

# LAS LITISEXPENSAS EN LOS JUICIOS ECLESIASTICOS

## SUMARIO

### I. *Nociones previas.*

- A) Diversos significados de la palabra *expensas*.
  - a) Sentido estricto. Tasas arancelarias.
  - b) Sentido más amplio. Clasificación de las *expensas*.
  - c) Sentido amplísimo. Conceptos que comprende.
- B) Fundamento actual de la imposición de costas.
  - a) Terminología en los textos legales y en la jurisprudencia.
  - b) Figura característica de las *litisexpensas*.
  - c) Conclusión: La imposición de costas no es pena.

### II. *El depósito de fondos.*

- A) Es cuestión distinta del derecho de *litisexpensas* y del beneficio de **exención** de costas.
- B) ¿Quién tiene que depositar?
- C) Negligencia en depositar: Remedios procesales.
  - a) Primer remedio: Caducidad por inercia.
  - b) Segundo remedio: Caducidad por declaración de contumacia.
  - c) Remedio procesal preferible.
  - d) Trámites procesales en la declaración de contumacia del actor.
  - e) Caso de contumacia declarada por negligencia del apelante.
  - f) Otro argumento valioso en favor de resoluciones rápidas.

### III. *El derecho de litisexpensas.*

- A) Concepto de este derecho y de su recíproca obligación.
- B) Justificación del derecho a *litisexpensas*.
- C) Obligación de hacer valer este derecho.
- D) Su momento procesal.
  - a) Primer momento: El que precede al proceso.
  - b) Momento posterior: Durante el proceso.
  - c) Deber del Juez ante la presentación de la demanda.

### IV. *La exención de litisexpensas.*

- A) Patrocinio gratuito y asistencia gratuita.
- B) La defensa de sí por sí mismo.